

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 342

En la ciudad de Hurlingham, a las 10.30 horas del día 01 de diciembre de 2022, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Avellaneda:** Sra. Rocío Belén MARTINEZ; **Escobar:** Sra. Marina BARRAGÁN; **Ezeiza:** Ing. Diego ARENA; **Hurlingham:** Arq. Jorge MÁRTÍNEZ; **Ituzaingó:** Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz:** Ing. Vicente MORGIONE; **Malvinas Argentinas:** Sra. Ludmila ROTELLA; **Merlo:** Sr. Humberto OLMEDO; **Morón:** Sra. Patricia CALABRES; **Pilar:** Sr. Matías RILO; **Presidente Perón:** Sra. Gloria GOMEZ; **San Martín:** Arq. Mariana Rocío RODRIGUEZ; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Arq. Eduardo DOS SANTOS; **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:** Ing. Teresa ÁLVAREZ ARRIGA; **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA):** Ing. Francisco TOLEDO; **Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica:** Sr. Rolando BONARDI; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** el Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación, la Sra. Gerenta General, Lic. Sonia KABALA; el Sr. Coordinador de la Unidad de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONI; el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/22 al 08/01/23, será responsabilidad del Municipio de Florencio Varela la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Pilar la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el

Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA
REUNION DE COMISION ASESORA
01/DICIEMBRE/22

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- Visita Técnica: Planta Depuradora Hurlingham

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

. **A)1.** Ante la ausencia del Representante de Florencio Varela, se acuerda que la representante de Ituzaingó oficiará de Secretaria de Coordinación. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):

○ **Sancionados:**

11 de noviembre al 11 de diciembre: Quilmes, San Fernando y San Isidro.

25 de noviembre al 25 de diciembre: Esteban Echeverría y Malvinas Argentinas.

- Se informa que mediante RESOL-2022-41-E-APLA-DIRECTORIO-APLA se aprobó la "Actualización de Listado de Materiales y normativas Asociadas año 2022", tratado y aprobado por la Comisión Asesora en Acta CA N° 335 del día 28 de agosto de 2022. La misma será remitida vía correo electrónico a todos los miembros del Cuerpo asesor.

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento defuncionamiento).

Designados:

- Municipio de Hurlingham
- Municipio de José C. Paz

B) 1. .Visita Técnica: Planta Depuradora Hurlingham

- Realiza la exposición: De la Gerencia de Plantas Depuradoras de la Dirección de Saneamiento:
 - Ignacio Díaz Bianco
 - Martín Di Tullio

Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Hurlingham

La ampliación de la Planta comprende la construcción de un módulo nuevo de lodos activados de mediana carga, con un caudal nominal de 0,9 m³/s que equivale al caudal aportado por 300.000 habitantes, y a futuro se prevé seguir expandiendo la planta con otro módulo similar de 0,9 m³/s y una remodelación de la planta pre-existente (tratará 0,45 m³/s – 150.000 habitantes equivalentes).

Las instalaciones contemplan una cámara de carga que recibe y divide los efluentes provenientes de las Estaciones de Bombeo Cloacal que reciben los efluentes cloacales proveniente de la cuenca de aporte (partidos de San Martín, Tres de Febrero, Morón, Hurlingham e Ituzaingó).

La Planta no requiere de una Estación Elevadora de Entrada puesto que las Estaciones de Bombeo Cloacal que aportan son las encargadas de darle al líquido la altura de energía necesaria para recorrer todas las etapas del tratamiento hasta su descarga.

Los efluentes a ser tratados por la nueva línea de tratamiento son sometidos a los siguientes procesos de tratamiento

- Desarenado,
- Desengrasado,
- Tratamiento primario – tratamiento físico por decantación.
- Tratamiento secundario – tratamiento biológico por barros activados (tanques de aireación y clarificadores).

Los sólidos y flotantes recuperados en las diferentes etapas de tratamientos son sometidos a tareas de acondicionamiento y abatimiento de su carga orgánica, para luego ser dispuestos en rellenos sanitarios o ser remitidos para tratamientos posteriores fuera de las instalaciones de la Planta Depuradora.

El agua tratada por la planta es descargada mediante una obra de descarga en la margen izquierda del río Reconquista.

Todos los procesos del tratamiento cuentan con sus correspondientes mediciones continuas de calidad.

Actualmente, la ampliación de la planta se encuentra en etapa de ajustes finales previo a su entrada en operaciones.

Finalizado el recorrido a la Planta, los miembros agradecen y felicitan al equipo de trabajo.

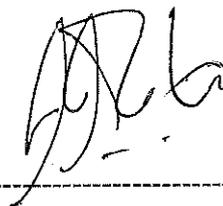
C)1. No hay temas que tratar.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: Presentación "Acciones 2022 y objetivos 2023" de la Comisión Asesora.

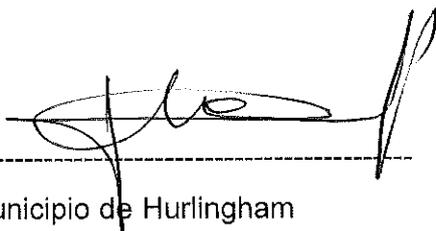
Siendo las 12.30 hs se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 15 de diciembre de 2022 a las 11hs en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1130.



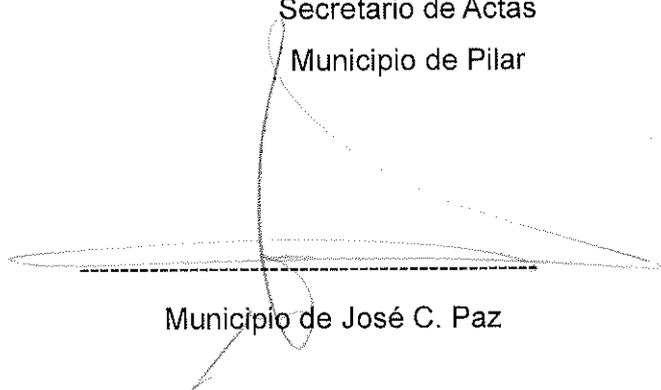
Secretario Coordinador
Municipio de Ituzaingó



Secretario de Actas
Municipio de Pilar



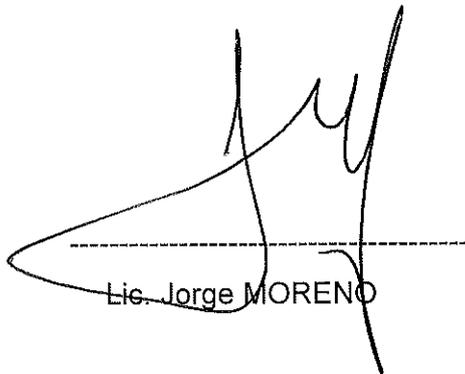
Municipio de Hurlingham



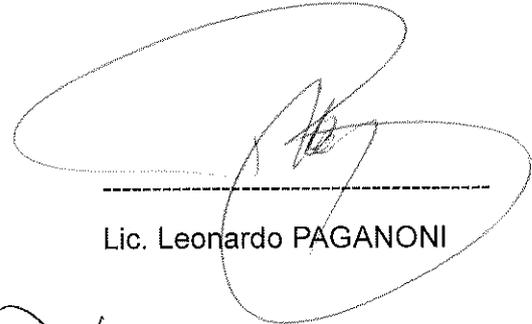
Municipio de José C. Paz



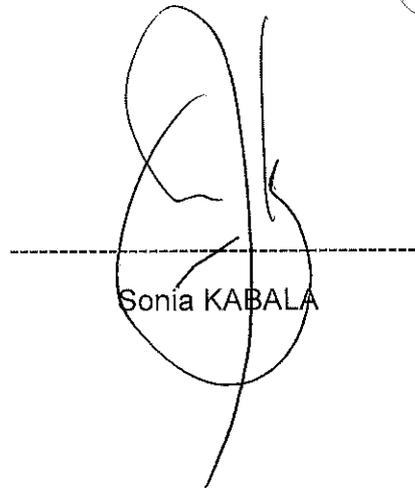
Agencia de Planificación:



Lic. Jorge MORENO



Lic. Leonardo PAGANONI



Sonia KABALA